

Madrid, 20-02-2024

El ministro Escrivá se compromete con CCOO y UGT en la culminación del Acuerdo Marco para una Administración del siglo XXI

En la comisión de seguimiento celebrada en el día 19 de febrero de 2024 se ha acordado calendarizar las materias para poder culminar en este año el Acuerdo Marco, priorizando la jubilación parcial y la clasificación profesional, además del resto de materias recogidas en el mismo, como son la implantación de la jornada de 35 horas o la mejora del empleo público.

El Área Pública de CCOO y UGT Servicios Públicos hemos insistido en la necesidad de culminar el cumplimiento del acuerdo marco e iniciar la negociación de un nuevo acuerdo de legislatura. Tras un análisis pormenorizado de las materias que están pendientes de desarrollo del acuerdo marco, ambas partes ponen el enfoque en la implantación de la jubilación parcial para el personal funcionario, la necesidad de la mejora del empleo público y rejuvenecimiento de las plantillas, el desarrollo de la clasificación profesional o las 35 horas, entre otras.

El ministro ve factible y de justicia la implantación de la jubilación parcial en el mismo marco que el resto de las personas trabajadoras, así como la culminación de todas y cada una de las materias del Acuerdo Marco.

En este sentido, el ministerio ya está trabajando en un análisis de la situación del empleo público, necesidades de perfiles profesionales y dimensionamiento de las plantillas, para poder aplicar materias tan importantes como la clasificación y carrera profesional, evaluación del desempeño, teletrabajo o jornada laboral.

Respecto al incremento del 2%, insiste que es objeto de PGE 2024 y que en cualquier caso se cumplirá, como ya ha pasado con el resto de incrementos recogidos en el Acuerdo.

Ambas organizaciones sindicales han instado que el Gobierno debe arbitrar las fórmulas legislativas adecuadas para hacer efectiva la subida del 2024 sin tener que esperar a la ley de Presupuestos Generales del Estado.

Para más información y ver la documentación pincha en los siguientes enlaces:

- [Blog de CCOO-AEAT en el espacio sindical de la Agencia Tributaria](#)
- [Web de CCOO](#)